



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCQ-R-111-2019.

Formulario No. CM-656.

Partido: PROSPERIDAD CIUDADANA.

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Diez de marzo dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "PROSPERIDAD CIUDADANA", a través de su Representante Legal: DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-656, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Seis de marzo dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "PROSPERIDAD



70

Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCQ-R-111-2019.

Formulario No. CM-656.

Partido: PROSPERIDAD CIUDADANA.

CIUDADANA", a través de su Representante Legal: DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de PATZITE, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: JOSE CHIVALÁN QUINILLA. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**


Agusto Rolando Muñoz López

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Quiché





Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché

EL DIA doce DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO LAS dieciocho HORAS CON quince MINUTOS

CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

NOTIFIQUE A: Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales; Representante Legal
del Partido Político: "PROSPERIDAD CIUDADANA"

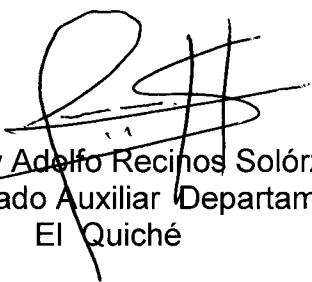
LA RESOLUCION No. DDRQC-R-111-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Diez de marzo dos mil diecinueve.

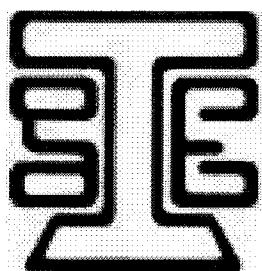
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Mélinton Estuardo
Solórzano Rivera.

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

f)


Rudy Adolfo Recinos Solórzano
Delegado Auxiliar Departamental
El Quiché





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

656

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*PATZITE**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 06:09

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1906987051407	JOSÉ CHIVALÁN QUINILLA	1906987051407	19/02/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1881487601407	MARCOS SOC US	1881487601407	02/03/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1963727471407	DIEGO US SOC	1963727471407	05/06/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1677762311407	JOSÉ CASTRO COR	1677762311407	14/05/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1829705821407	BENITO US CHIVALÁN	1829705821407	16/02/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1889211171407	FRANCISCO CARRILLO YAT	1889211171407	01/09/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1935085911407	DIEGO US MEJÍA	1935085911407	23/04/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2222320211407	TOMÁS CORTEZ LEÓN	2222320211407	07/10/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2607498261017	DIEGO AJANEL CARRILLO	2607498261017	01/12/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2177255031407	FRANCISCO US SOC	2177255031407	16/01/70